



Convocatoria

Por la presente cito a Vd. a la Sesión Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre de 2009, a las diecinueve horas y treinta minutos, con arreglo al Orden del Día que se expresa.

De no poder asistir, le ruego lo comunique con la antelación debida.

Orden del día

- 1º.- Aprobación Acta Sesión Anterior.
- 2º.- Aprobación Provisional Modificación Puntual Nº5.
- 3º.- Aprobación Inicial Modificación Puntual Nº7 PDSU.
- 4º.- Aprobación del convenio de cesión de terrenos para antena TDT.

Acebo, 23 de noviembre de 2009

Señores Concejales del Ayuntamiento de Acebo.



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA
VEINTSEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**

Señores Asistentes:

Alcalde: D. Fco. Javier Alvíz Rodríguez.
Concejales: D. José Javier González Iglesias.
D. Oscar López Perales.
Dña. Arancha Fernández Perales.
Dña. Candela Iglesias Iglesias.
D. Gustavo Egido Blas.

Señores Concejales que excusaron su falta de asistencia:

Dña. Natividad Alvíz Villar.

Sr. Secretario:

D. Pedro García Delgado.

En la Villa de Acebo siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil nueve, se reunieron en la casa Consistorial los señores Concejales arriba relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia del Sr. Secretario firmante.

Todo ello en primera convocatoria, notificado en legal y debida forma al efecto, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que a continuación se relacionan.



I.- APROBACION ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Siendo del conocimiento de los presentes, el acta de la última sesión celebrada el veintitrés de septiembre de 2009, es aprobada por unanimidad de los presentes.

II.- APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION PUNTUAL Nº5

Da cuenta el Sr. Alcalde del expediente tramitado de MODIFICACION PUNTUAL Nº 5 DEL PROYECTO DE DELIMITACION DEL SUELO URBANO DE ACEBO.

Tras breve debate sobre el asunto y sometido a votación, se acuerda por unanimidad de los presentes la APROBACION PROVISIONAL, de la propuesta de MODIFICACION PUNTUAL Nº 5 DEL PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ACEBO (CACERES).

III.- APROBACION INICIAL MODIFICACION PUNTUAL Nº 7 DEL PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO

Da cuenta el Sr. Alcalde del expediente tramitado Modificación Puntual Nº 7 PDSU de Acebo (Cáceres).

El Sr. Alcalde explica que con esta Modificación Puntual, se va a hacer urbano la zona donde se pretende llevar a cabo actuaciones de interés colectivo municipal, como pueden ser el Centro de Actividades, Pabellón Polideportivo, etc.. La modificación la ha realizado la O.G.U.V. de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, a la cual agradece el trabajo y rapidez en la redacción de esta modificación. El Sr. Alcalde les comentó a la O.G.U.V. si cabría la posibilidad de unir alguna finca de vecinos lindantes que son particulares, a lo cual le explicaron que sólo podían hacer el proyecto para suelo municipal, ya que ellos trabajan para los Ayuntamientos y no para particulares.

D. Gustavo Egido Blas ¿por qué ampliar suelo urbano de particulares y si el terreno iba a ser destinado a algún otro cometido como la venta de terrenos?.



El Sr. Alcalde le responde que aprovechando que se iba a realizar esta modificación, se intentaba facilitar a los vecinos lindantes para que urbanizaran estos terrenos, en el caso de que se hubiere podido, ellos pagarían la parte que les correspondía, pero no se puede. El terreno ampliado, es justo para las actuaciones de interés colectivo municipal. En cuanto a si el terreno iba a ser vendido o destinado para otro fin, el Sr. Alcalde contesta que bajo ningún concepto se destinaría a otros fines que los propuestos.

Tras breve debate sobre el asunto y sometido a votación, se acuerda por unanimidad de los presentes la APROBACION INICIAL, de la propuesta de MODIFICACION PUNTUAL Nº 7 DEL PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ACEBO (CACERES).

IV.- APROBACION DEL CONVENIO DE CESION DE TERRENOS PARA ANTENA TDT

Da cuenta el Sr. Alcalde del modelo de cesión recibido y de la reunión mantenida en Cáceres con el Director General en relación con el apagón analógico. Siendo necesario instalar una antena TDT, al lado de la antena existente de Telefonía Móvil, en Acebo.

Es un beneficio para la localidad, y el apagón analógico es para el 17 de diciembre de 2009, dejando de emitir definitivamente el 15 de enero de 2010, explica el Sr. Alcalde.

D. Gustavo Egido Blas pregunta qué si desde ese punto habrá cobertura para toda la localidad.

El Sr. Alcalde responde que en principio toda la localidad tendrá cobertura, y en casos particulares de sombra, instalarán un receptor para recibir la señal por satélite. Los técnicos tras hacer las mediciones oportunas, han dicho que en Acebo se cubriría el 100%.

Cerrado el debate sobre el asunto y sometido a votación, se aprueba por unanimidad el siguiente



ACUERDO

- **PRIMERO.**- Aprobar el Convenio llevado a cabo entre la Dirección General de Presupuestos y Tesorería de la Consejería de Administración Pública y Hacienda y el Excmo. Ayuntamiento de Acebo (Cáceres), que figura como anexo a la presente.
- **SEGUNDO.**- Cesión de uso del terreno para la colocación de la antena para TDT.
- **TERCERO.**- Exención fiscal solicitada.
- **CUARTO.**- Delegar en el Sr. Alcalde para cuantas gestiones, actos y firmas sean necesarias a tal fin.

Y siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, en el mismo lugar y fecha al principio indicados, de todo lo cual como Secretario DOY FE.